



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 SEP 2019

ACTA N° 52

RES. N° 6

Exp. 2019-25-1-003100

SCM/DBH

VISTO: La Resolución N°28, Acta N°35 de fecha 25 de junio de 2019 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se autoriza al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a financiar los proyectos propuestos por las Comisiones Descentralizadas y Territorios Socioeducativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), las que podrán acceder a las partidas de fondos para los proyectos aprobados.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Colonia eleva el proyecto "Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas 2019" que luce de fs. 2 a 10 de obrados.

II) Que por Considerado N°10, Acta N°38 de fecha 3 de julio de 2019 del Consejo Directivo Central, se solicitó informe de la Comisión de Apoyo de las Comisiones Descentralizadas de la ANEP.

III) Que en respuesta a lo solicitado la Dirección Sectorial de Integración Educativa informa que dicho proyecto da continuidad a las acciones realizadas por la Comisión Descentralizada en el año 2018, y cuyo objetivo es la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes de los centros educativos del departamento de Colonia, para alcanzar la meta de que el ciento por ciento de los estudiantes accedan a la Educación Media y a otras propuestas de educación no formal.

IV) Que el citado proyecto se enmarca dentro de los lineamientos estratégicos de la ANEP y potencia la labor de los centros educativos, presentando una implementación acorde a los objetivos propuestos.

V) Que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE señala que la disponibilidad financiera se encuentra en el marco de la Resolución N°28, Acta N°35 de fecha 25 de junio de 2019 del Consejo Directivo Central.

VI) Que por lo expuesto se entiende pertinente aprobar el proyecto propuesto, sin perjuicio de señalar la necesidad de adecuarlo a los fondos asignados oportunamente.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

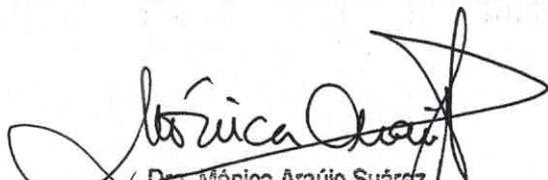
1) Aprobar el proyecto “Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas 2019” presentado por la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Colonia, estableciéndose que las actividades propuestas no deberán afectar el normal funcionamiento de los cursos.

2) Establecer que la referida Comisión Descentralizada deberá ajustar el proyecto presentado a fin de adecuarlo a los fondos asignados oportunamente.

3) Remitir las presentes actuaciones al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a efectos de la asignación de los recursos correspondiente una vez se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2) del presente acto administrativo.

4) Establecer que se deberá tomar en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central, debiéndose ajustar el programa de actividades a la citada resolución.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Colonia y a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa e Integración Educativa. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a sus efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Presidenta
Mag. Margarita LUACES
CODICEN

Comisión Descentralizada de ANEP del Departamento de Colonia

Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas 2019

Resumen:

Esta Comisión, continuando con el Proyecto de Fortalecimiento a las Trayectorias Educativas 2018 y en consonancia con el proceso de descentralización y la territorialización de las políticas educativas, se propone continuar el presente año con la implementación de un proyecto de intervención en los centros educativos de Educación Media del Departamento, en procura de lograr la inclusión educativa y la protección de las trayectorias de sus estudiantes.

Entendiendo que los centros educativos y sus comunidades son el ámbito privilegiado para el despliegue y realización de las transformaciones en la educación, se propone la inserción de los mismos en su enclave territorial, de modo que se logre un eficiente y efectivo trabajo en red con otros actores del estado, con equipos institucionales capacitados y fortalecidos en la aplicación de diversas estrategias y herramientas de intervención y monitoreo para la protección y seguimiento de las trayectorias educativas e incorporando el Módulo Ausentismo, herramienta informática que facilita la temprana detección de situaciones que puedan devenir en débil vínculos o desvinculaciones, y que a su vez ordena las intervenciones para abordar cada situación.

A los efectos de evitar la desvinculación de los jóvenes de la educación formal y/o no formal se realizarán una serie de actividades tendientes a atender sus necesidades e intereses, así como también lograr su integración mediante la generación de nuevos y fuertes vínculos proyectando obtener aprendizajes significativos.

Antecedentes:

En el marco de la Ley de Educación N°18.437 y del Acta N°32 Res.8 del CODICEN de fecha 31 de mayo de 2016, la Comisión Descentralizada de ANEP del Departamento de Colonia elabora un plan de mejora de la educación, a través de un proyecto de intervención para su jurisdicción a ser ejecutado en el año 2018 dónde se le dio la posibilidad a cada Centro Educativo de pensarse y desarrollar una propuesta, financiada a través del los rubros de la comisión descentralizada.

A los Centros que se postularon se les brindó entre \$10.000 y \$40000 para la implementación de cada proyecto. Estos proyectos deberían apuntar a un doble objetivo: Por un lado la búsqueda de nuevas modalidades de diseño curricular que atiendan a la diversidad social y cultural, permitiendo así la igualdad de oportunidades para que los/as estudiantes puedan acceder y sostener el proceso educativo logrando aprendizajes significativos. Por el otro la sensibilización, reflexión, capacitación y/o creación de espacios de discusión y análisis docente con el fin de que éstos adquieran más y mejores herramientas para el trabajo y contención propia. No en todos los casos ambos objetivos fueron implementados en los proyectos.

En el 2018 se llevaron adelante los siguientes proyectos:

- “Copa de Leche” en UTU Juan Lacaze.
- “Lugar deportivo “ UTU Nueva Palmira
- “ Espacio Multiuso “ UTU Carmelo
- ” Talleres de Calderería“ ERCNA/CETP
- “Sol Sostenido” UTU Colonia
- ” Usina Cultural” Liceo Nueva Palmira.
- “Talleres de cocina” Liceo 1 de Carmelo.
- ”Valijas Recreativas” Educación Física ANEP/ RED-PAZ-Coord.CEIP

ASUNTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS

Como principal problema se identifica a los estudiantes con débil vínculo y/o desvinculación de los Centros Educativos. “Es en el trayecto de la educación media en el que se concentran estos fenómenos, en particular de desvinculación y de rezago educativo.”

(PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, pág. 1, Marzo 2016)

Como fenómeno que atraviesa este problema multicausal identificamos el vínculo Docente-Estudiante-Institución Educativa-Comunidad, visualizando a los estudiantes y docentes como sujetos y agentes de la educación, en el interjuego de relaciones que suponen modos de organización, subjetivación y formas de ver el mundo. Se entiende el Vínculo como acto cargado de múltiples significantes que permite en la relación con el otro, transformarse y transformar, como fuerza creadora potenciadora de cambios.

Este abanico de significantes existentes en el vínculo con el otro, nos permite reconocer los actores del acto educativo como aquellos que tienen sus deseos, historias, expectativas, conflictos y que inciden favorablemente o no en la relación docente-estudiante-centro educativo-comunidad.

Es así que el mencionado vínculo podría incidir negativamente en el riesgo de desvinculación de los estudiantes, ya que afecta como se relaciona el docente y el estudiante en la instancia de aprendizaje, en la trasmisión de saber, así como también en la personalización de cada trayectoria educativa.

Se identifican también otros problemas o carencias propios de las Instituciones Educativas. En este sentido se puede mencionar la existencia de formatos y diseños curriculares pocos flexibles e inadecuados para la atención a la Diversidad. Así como también escasos espacios de problematización y análisis sobre las prácticas docentes y producción de saber en los Centros Educativos. A esto se suma las pocas oportunidades de los docentes para acceder a instancias

de capacitación y/o actualización sobre trabajo con la diversidad y la carencia de recursos económicos y materiales para la implementación de otras actividades.

Por lo antes expuesto, se diseña una Plan de Acción que busque poder intervenir en algunos de los factores mencionados, relación docente-estudiante-Centro Educativo-Comunidad y la implementación de nuevas modalidades de diseño curricular, que apunten a transformar la realidad educativa que atraviesa a todos los actores involucrados.

METAS:

1- Que el 100% de los estudiantes haya accedido a la Educación Media y otras propuestas de la educación no formal, con trayectorias educativas protegidas por redes interinstitucionales fortalecidas.

OBJETIVOS DE PRODUCTO

1 - Redes inter – intrainstitucionales fortalecidas, y promotoras de mejores vínculos en la relación educativa, que permitan a través de las innovaciones de diseño curricular motivar y retener a los estudiantes.

2 - Que existan espacios de cuidado docente en Centros Educativos y que los profesores puedan apropiarse del mismo.

3 - Que los docentes tengan la oportunidad de asistir a diversas jornadas de capacitación y sensibilización sobre estrategias pedagógicas innovadoras.

4 – Que las Instituciones educativas cuenten con recursos materiales y económicos para poder implementar diversas actividades apropiadas a la diversidad del estudiantado.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Mayo: Presentación de Proyectos Institucionales desarrollados en 2018 con la financiación del Plan Mejora en una Jornada dirigida a Referentes de Trayectorias Educativas y Equipos de Dirección dónde la Dra. en Educación Carmen Rodríguez acompañada de los equipos técnicos de UTU y DIE

realizarán una devolución de los mismos, apuntando a la autoevaluación y continuidad en el 2019. Lanzamiento Plan Mejora 2019.

Julio : Se convoca a Sala de Directores de CES, CETP y Equipos de Escuelas Disfutables de CEIP para enmarcar y presentar las bases 2019.

Agosto : Se comunicaran los resultados para comenzar a articular las propuestas, en donde el trabajo y la alianza interinstitucional serán piezas claves para cumplir con las metas.

Setiembre- Octubre: Seguimiento y acompañamiento a las propuestas y su anclaje territorial.

Noviembre Diciembre: Encuentro Departamental en donde se presentarán la diversidad de Proyectos de Fortalecimiento a las Trayectorias Educativas, evaluando los objetivos de impacto.

LINEAS DE ACCIÓN.

- 1- Promover espacios de cuidado docente enfocados en la reflexión y análisis sobre las prácticas educativas actuales, donde se resignifique el acto pedagógico.

- 2- Fomentar modalidades innovadoras de diseño curricular que apunten a motivar y sostener a los estudiantes atendiendo su diversidad social- cultural.

- 3- Fortalecer las redes inter-intra-institucionales, construyendo estrategias que apunten a la generación de oportunidades para que los estudiantes puedan acceder y sostener el proceso educativo.

Presupuesto

* Financiamiento de Proyectos de Fortalecimiento a las Trayectorias Educativas, otorgándole \$20.000 a cada Institución que presente un proyecto nuevo y \$10.000 para la continuidad de los proyectos que fueron apoyados en el 2018.

Sub total: 200,000

* Jornada Departamental de Evaluación y Presentación de los Proyectos Implementados. Sub-total: 30.000

Total : \$ 230,000

PROPUESTA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

Mediante la elaboración de proyectos Interinstitucionales concursables se elegirán dentro del departamento de Colonia, proyectos a los que se les brindará un monto de \$10.000 o \$20.000 para su implementación. El Proyecto podrá ser o no continuidad de no realizado en el 2018. Estos proyectos deberán apuntar a un doble objetivo: Por un lado la búsqueda de nuevas modalidades de diseño curricular que atiendan a la diversidad social y cultural, permitiendo así la igualdad de oportunidades para que los/as estudiantes puedan acceder y sostener el proceso educativo logrando aprendizajes significativos. Por el otro la sensibilización, reflexión, capacitación y/o creación de espacios de discusión y análisis docente con el fin de que éstos adquieran más y mejores herramientas para el trabajo y contención propia.

1) Nombre del Proyecto:

2) Institución:

- 3) Socio (Otra institución que se suma al proyecto):
- 4) Referentes de docencia indirecta y directa encargados de llevar adelante el proyecto:
- 5) Población Objetivo Indicar la cantidad de estudiantes que participan del proyecto. Tener en cuenta los datos aportados en la jornada de Formación de ERTE en Mayo 2019.
 - i. Adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeducativa determinada por índice de vulnerabilidad socioeducativa mayor o igual a 7.(cohorte 2018)
 - ii. Adolescentes que repitieron 1er año de EMB (cohortes 2015, 2016, 2017)
 - iii. Adolescentes egresados de Educación Especial (CEIP) (cohorte 2018)
 - iv. Adolescentes sin vinculación ANEP 2019 con vinculación ANEP 2018 (cohortes 2015, 2016, 2017)
 - v. Adolescentes re-vinculados ANEP 2019.
- 6) Justificación:
- 7) Objetivos específicos (Un objetivo debe apuntar al trabajo con los/as docentes y el otro a los/as jóvenes)
 -
 -
- 8) Metodología:
- 9) Cronograma de actividades y responsables para cada una de ellas:
- 10) Previsión de gastos:

Materiales	Costo:

Costo Total; _____

Observación: Los proyectos seleccionados tendrán el acompañamiento de la UCDIE (Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa) Colonia para su implementación.

Se solicitará a las Instituciones tras ser implementados los proyectos la devolución de una breve evaluación que muestre a nivel cuanti y cualitativo el impacto que tuvo el mismo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, (Marzo 2016). Dirección Sectorial de Integración Educativa (Coordinación) Dirección Sectorial de Planificación Educativa; Dirección Sectorial de Gestión de la Información y la Comunicación CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN.
- TERIGI, F. (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Paper

presentado en el III Foro Latinoamericano de educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Fundación Santillana.